



CONVOCATORIA

Becas Universitarias 2016-2017

La Universidad de Quintana Roo te ofrece, a través de la H. Comisión de Becas de la Universidad de Quintana Roo, el **Programa de Becas Universitarias** con fundamento al Reglamento de Beca aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de mayo del 2014.

Convocatoria Becas Universitarias 2016-2017 ([consultar](#))

Mecánica de operación

En el ciclo escolar 2016-2017, la recepción de documentos se realizará del jueves 03 al jueves 17 de noviembre en las oficinas de Becas en cada Unidad Académica.

Los **requisitos** que deberás de tener en cuenta para participar:

Beca Tipo "A"

Se otorga a los alumnos que hayan obtenido el mejor promedio de cada carrera durante el período escolar anterior al inicio del ciclo escolar 2016-2017 que la soliciten. El monto de esta beca será de dos salarios mínimos general/mensual vigente en el Estado por periodo escolar, siendo la cantidad a recibir en otoño 2016 de \$4,382.40 m/n.

- i. Ser alumno regular y haber cursado y aprobado 10 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2015-2016 (60 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 10 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2016 y primavera 2017. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 10 asignaturas al término del ciclo escolar 2016- 2017, ó haber cubierto 60 créditos al finalizar el mismo.
- iii. Haber aprobado el 100% de las asignaturas académicas en las que se inscribió según su antigüedad como estudiante de la Universidad de Quintana Roo.
- iv. Tener un promedio global mínimo de 8 (ocho).

Beca Tipo "B"

Se otorga a los alumnos que demuestren un desempeño académico de calidad y justifiquen su necesidad económica. El monto de esta beca será de uno y medio salarios mínimos general/mensual vigente en el Estado por periodo escolar, siendo la cantidad a recibir en otoño 2016 de \$3,286.80 m/n.

- i. Ser alumno regular y haber cursado y aprobado 10 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2015-2016 (60 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 10 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2016 y primavera 2017. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 10 asignaturas al término del ciclo escolar 2016-2017, ó haber cubierto 60 créditos al finalizar el mismo.
- iii. Haber aprobado el 100% de las asignaturas académicas en las que se inscribió según su antigüedad como estudiante de la Universidad de Quintana Roo.
- iv. Tener un promedio global mínimo de 8 (ocho).

- v. Para la beca tipo B, es necesario poseer ingresos familiares y/o personales igual o menor a tres y medio salarios mínimos mensuales vigentes en el Estado para la Unidad Académica Chetumal y cuatro y medio salarios mínimos mensuales vigentes para las Unidades Académicas Cancún, Cozumel y Playa del Carmen.

Beca Tipo "C"

Se otorga a los alumnos que justifiquen su necesidad económica y tengan un promedio global mínimo de 7 al inicio del ciclo escolar 2016-2017 y cubrirá el cien por ciento (100%) del pago total de la cuota de inscripción para los periodos de otoño 2016 y primavera 2017, siendo la cantidad a recibir en otoño 2016 de \$1,489.00 m/n para los alumnos de reingreso y de \$2,354.00 m/n para los alumnos de nuevo ingreso.

- i. Tener un promedio global mínimo de 7 (siete). Los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitar este tipo de beca y deberán tener un promedio general mínimo de 7 (siete) en el bachillerato de procedencia.
- ii. Estar inscrito cuando menos con la carga académica mínima por periodo escolar (otoño 2016 y primavera 2017). La carga académica mínima es de 3 asignaturas.
- iii. Poseer ingresos familiares y/o personales igual o menor a tres y medio salarios mínimos mensuales vigentes en el Estado para la Unidad Académica Chetumal y cuatro y medio salarios mínimos mensuales vigentes para las Unidades Académicas Cancún, Cozumel y Playa del Carmen.

Beca "Deportiva / Cultural"

Se otorga a los alumnos que además de demostrar un desempeño académico de calidad, se destaquen de forma sobresaliente en alguna actividad deportiva o relacionada con el arte o la cultura, y contar con un promedio global mínimo de 8 en el periodo escolar inmediato anterior al inicio del ciclo escolar 2016-2017. El monto de la beca será de un salario mínimo general/mensual vigente en el Estado por periodo escolar, siendo la cantidad a recibir en otoño 2016 de \$3,286.80 m/n.

- i. Haber cursado y aprobado 6 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2015-2016 (36 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 6 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2016 y primavera 2017. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 6 asignaturas al término del ciclo escolar 2016-2017, ó haber cubierto 36 créditos al finalizar el mismo.
- iii. Tener un promedio global mínimo de 8 (ocho).
- iv. Haber sobresalido a nivel local, estatal, regional, nacional o internacional en alguna actividad deportiva o cultural representando a la Universidad de Quintana Roo.
- v. Haber cumplido con el 90% de la asistencia a sus entrenamientos, encuentros deportivos, en el caso actividades de culturales a sus ensayos y/o representaciones artísticas y culturales en el ciclo escolar 2015-2016.
- vi. Aprobar las evaluaciones médicas o físicas que determine el Departamento de Cultura y Deporte.

Los **documentos** que deberás entregar en las oficinas de Becas en el orden descrito y **2 JUEGOS** son:

Documento	Becas Tipo A, B y C	Beca Deportiva y Cultural
1. Original del formato de solicitud de Beca Universitaria.	✓ (descargar formato)	✓ (descargar formato)
2. Fotografía tamaño Infantil reciente.	✓	✓



<p>3. Promedio General al inicio de Ciclo Escolar Vigente.</p> <p>a. Para 1º semestre: Únicamente Copia del <u>Certificado de Bachillerato</u> con Promedio General;</p> <p>b. Del 2º al 12º: <u>Cardex Completo emitido por la Universidad</u>.</p>	✓	✓
<p>4. Copia de identificación con fotografía, preferentemente, credencial de elector.</p>	✓	✓
<p>5. Copia de Comprobante de Domicilio reciente (recibo de energía eléctrica de agosto, septiembre u octubre de 2016).</p>	✓	✓
<p>6. Comprobante (s) vigente de Ingresos del padre, madre, tutor ó alumno, según proceda, (antigüedad menor 2 meses):</p> <p>a. Preferentemente Constancia de Ingreso Mensual expedido recientemente por la institución donde labora o recibo de pago (membretado) de agosto, septiembre u octubre de 2016.</p> <p>b. En caso de ser independiente o poseer un empleo no formal utiliza el formato de Constancia de Ingresos para Empleo No Formal 2016-2017 que manifieste el ingreso mensual y la actividad que se realiza. Anexa la copia oficial de identificación de quién realiza ese empleo no formal. No aplica para quienes posea un patrón o jefe inmediato.</p>	✓ (descargar formato)	✓ (descargar formato)
<p>7. Oficio en hoja membretada por parte del entrenador o persona responsable de la actividad, que haga constar el cumplimiento del 90% de la asistencia a sus entrenamientos, encuentros deportivos, en el caso actividades de culturales a sus ensayos y/o representaciones artísticas y culturales, y las evaluaciones médicas o físicas en el ciclo escolar 2015-2016 (requisitos v y vi).</p>		✓ (descargar ejemplo)
<p>8. Currículum de la actividad deportiva o cultural, en el que se evidencie su participación sobresaliente a nivel local, estatal, regional, nacional o internacional representando a la Universidad de Quintana Roo.</p>		✓ (descargar formato)

Las **disposiciones generales** que aplicarán en el proceso de selección y durante el tiempo que ostente el estatus de becado del programa:

- I. La asignación de la cantidad de becas por tipo estarán en función de la disponibilidad presupuestal. La asignación de la cantidad de becas tipo A, B, C, Deportivas y Culturales estarán en función de la disponibilidad presupuestal.
- II. Los pagos de las becas tipo A, B, C, Deportivas y Culturales se realizarán en una sola exhibición y de la siguiente manera: primer pago inicio del período escolar primavera 2017 y segundo pago al finalizar el periodo escolar primavera 2017.
- III. Los alumnos que resulten beneficiados con becas tipo A y B contribuirán a la Universidad de Quintana Roo con diez horas semanales de colaboración en un área o programa que la Universidad les establezca. Los alumnos que resulten beneficiados con la beca tipo C, contribuirán a la Universidad de Quintana Roo con cinco horas semanales de colaboración en un área o programa que la Universidad les establezca y los alumnos que sean acreedores a la beca Deportiva y Cultural apoyarán con actividades concernientes a la beca que les fue otorgada. El periodo de realización del servicio será por 4 meses y/o 160 horas para las becas tipo A, B, Deportiva o Cultural y de 80 horas para la tipo C durante el periodo escolar de primavera 2017.

Las **causas de terminación, suspensión y cancelación** de la beca son:

Terminación: cuando concluya el plazo para el cual fue otorgada; se haya cumplido los objetivos para el cual fue otorgada; por renuncia expresa del becario; por baja de la Universidad; y por muerte del becario.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Suspensión: por solicitud de la Comisión de Becas debidamente justificada; por interrupción de los estudios o actividades; por enfermedad justificada mayor de 20 días hábiles; y por solicitud del alumno.

Cancelación: Por abandono de los estudios; incumplimiento de los requisitos para su otorgamiento; cuando el alumno no cumpla con las actividades de servicio becario; y por haber cometido una falta grave cuya consecuencia sea la aplicación de una sanción por parte de la Universidad.

Resultados: Se publicaran el lunes 19 de Diciembre del 2016.

Las resoluciones de la Comisión de Becas son inapelables. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas.

Recuerda que:

- NO hay PRÓRROGAS para la entrega de solicitudes de Becas Universitarias.
- NO se ACEPTAN solicitudes de Becas Extratemporáneas o Incompletas.
- NO se ACEPTAN documentos con tachaduras o enmendaduras.
- Conoce tus Derechos y Obligaciones como Becario de Becas Universitarias ([consultar](#)).

Horarios de atención

Unidad Académica Chetumal

Área de Servicio Social y Becas
Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

Lic. Virginia Patricia Pérez Cárdenas

Correo: virgis9@uqroo.edu.mx

Lic. Rosalba Acosta Contreras

Correo: rosacosta@uqroo.edu.mx

Tel. (983) 83 5 03 15

Unidad Académica Cozumel

Área de Desarrollo Estudiantil
Lunes a Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

Lic. Glendy Marisol Arjona Catzin

Correo: glendy@uqroo.edu.mx

Tel. (987) 87 2 90 00 Ext. 751

Unidad Académica Playa del Carmen

Área de Servicios Escolares
Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

Lic. Adriana Isabel Pérez Martínez

Correo: aperezm@uqroo.edu.mx

Tel. (984) 87 3 34 64 Ext. 1013

Unidad Académica Cancún

Área de Servicios Escolares
Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

Lic. Lilián Vázquez Hernández

Correo: vililian@uqroo.edu.mx

Tel. (998) 88 3 9013